

STESV
202633600566401
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2026

Señor
@GabetoGabo

NO REGISTRA Bogotá –
Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1847 2021 “CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500527972 Respuesta derecho de petición Radicado BTE No 2469762026.

Respetado Señor Anónimo,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud en los siguientes términos.

Dado que la manifestación “*Y cuantos semestres faltan para terminar la obra ? Porque no habla de días o meses*”, hace referencia al Proyecto de Intervención que realiza el IDU en las Zonas Industriales de Puente Aranda y Montevideo y este se ejecuta con 5 contratos de obra que presentan diferentes avances, se han venido realizando entregas parciales de segmentos viales que han concluido su intervención, de manera que se pongan al servicio de la ciudadanía. En ese sentido, en la medida en que se disponga de fechas definitivas de terminación, estas serán debidamente socializadas con la comunidad.

Finalmente, nos permitimos reiterar el compromiso del IDU en entregar obras funcionales, que permitan el uso y disfrute de espacios renovados que cumplan con criterios básicos normativos en materia de seguridad vial.

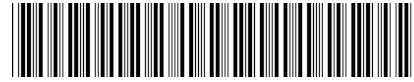
Es así como se da respuesta de fondo a la petición del interesado, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600566401
Información Pública
Al responder cite este número

Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:43:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GÓMEZ -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: LYDA MILENA PINEDA PARRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2